

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**19546** *BADAJOS*

Doña Lucía Peces Gómez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Badajoz,

Anuncia

Que en la Sección I declaración concurso 0000470/2013, referente al concursado Dinamismo de Publicidad y Marketing, S.L., con CIF n.º B06509293, por auto de fecha 20 mayo 2014, se ha acordado lo siguiente:

- 1.-Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.-Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.-Se ha declarado disuelta Dinamismo de Publicidad y Marketing, S.L., con CIF n.º B06509293, cesando en su función sus Administradores, que serán sustituidos por la Administración concursal.

Badajoz, 20 de mayo de 2014.- La Secretaria judicial.

ID: A140027342-1